

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/MARR/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 08 de Agosto de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 767 de fecha 07 de Agosto de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario potenciar la comunicación con las mujeres de la Comuna de Santa Cruz e interiorizarlas en las diferentes ofertas de los programas a fin de que cuenten con la orientación necesaria para optar a los múltiples beneficios

#### DECRETO EXENTO N° 2107

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Jornadas Comunitarias de conversación con Madres del Sector urbano de la Comuna de Santa Cruz Etapa I", a desarrollarse durante los días 9 de Agosto de 2017 en el Sector Paniahue, y el día 10 de Agosto de 2017 en Villa Bicentenario, Villa Magisterio, Las Viñas, Empleados Públicos, Gabriela Mistral, Las Toscas y Villa Esperanza , a las 16:30 Hrs. ambas fechas.**
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2201001001053
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /